



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 403.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 371 DEL 19 DE MAYO DE 2025

Asunción, 27 de mayo de 2025

VISTO: La Resolución N° 371 del 19 de mayo de 2025, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor del Tercer Secretario Pedro Guillermo Pérez Montiel, funcionario de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional, para participar del *Yerevan Dialogue*, que se llevará a cabo el 26 y 27 de mayo de 2025, en la ciudad de Ereván, República de Armenia; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum VMRE/DGCE/DIFI/N° 97/2025 del 26 de mayo de 2025, la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional comunica que el Tercer Secretario Pedro Guillermo Pérez Montiel no participará del referido evento por motivos de fuerza mayor, resultando necesario dejar sin efecto la referida Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 371 del 19 de mayo de 2025, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____